Resolución Directoral

Nº 093 -2017-TP/DE

Lima, 29 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 043-2017-TP/DE, de fecha 20 de marzo de 2017, se encargó al Asesor III de la Dirección Ejecutiva, señor Ronald Arturo Márquez Buitrón como Gerente de la Gerencia de la Unidad Gerencial de Promoción del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú;

Que, por motivos de comisión de servicios, el citado servidor se ausentará de su centro de labores el día 30 de mayo de 2017;

Que, en tal sentido, se considera pertinente encargar las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha Unidad Gerencial;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en uso de las facultades conferidas por el literal o) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargo de Funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción.

Encargar al servidor David Martín Delgado Hidalgo, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el día 30 de mayo de 2017, a cuyo término reasumirá la encargatura en dicho cargo el servidor Ronald Arturo Márquez Buitrón.

TRABAJA PERÚ V° B° Abog. David Martín Delgado Hidalgo Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal

Artículo 2°.- Notificación y Publicación.

La presente Resolución deberá ser notificada a la persona mencionada en el artículo precedente; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERU

Lic. César Edmundo Gálvez Pardavé
Director Ejecutivo